

REGISTRO DE INTERESES DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

CORPORACIÓN: AÑOS 2023/2027

APELLIDOS Y NOMBRE: CRUZADO PUNTER, JUAN CARLOS

CARGO: CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En Teruel, a 07 de Junio de 2023

CRUZADO
PUNTER JUAN
CARLOS - DNI
18427988C

Firmado
digitalmente por
CRUZADO PUNTER
JUAN CARLOS - DNI
18427988C
Fecha: 2023.06.07
08:49:26 +02'00'

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

1.- ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, O QUE AFECTEN O ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	DESCRIPCIÓN
Actividades por cuenta ajena. ¹	
Actividades por cuenta propia, ya sean mercantiles, industriales, profesionales... ¹	Ingeniero Industrial. Ejercicio libre de la profesión
Otras actividades que pueden proporcionar percepciones de cualquier clase, por ejemplo: pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...	
Otros intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del Ayuntamiento de Teruel. ²	

2.- SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)

Ninguno

OBSERVACIONES (Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir):

- 1 De conformidad con lo establecido en el artículo 31.1.b) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- 2 De conformidad con lo establecido en el artículo 31.1.c) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.